

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT 844.009.7554	CERTIFICACIONES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2023-12-16	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.05.25 Versión 07	

812.10.00.00303.26

LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE-ESP.

CERTIFICA:

Que en reunión ordinaria del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP, llevada a cabo el día cinco (05) de febrero de 2026 a las 4:00 p.m., se estudió la posibilidad de reconsiderar la postura de la empresa para continuar la audiencia de conciliación judicial dentro del Ordinario Laboral Radicado No. 8500131050012021023600, que cursa en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Yopal, cuyo demandante es el señor

Que la abogada a cargo del caso puso a consideración del Comité su concepto jurídico y recomendación para la audiencia de conciliación.

Que resumidos los hechos, los fundamentos jurídicos, y luego de efectuada la presentación del asunto, los miembros del Comité decidieron de manera de unánime acudir a la audiencia CON ÁNIMO CONCILIATORIO, acogiendo la recomendación de la abogada.

La presente certificación se expide a los seis (06) días del mes de febrero de 2026.



YEYMY DAYANA MARÍN REINA

Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial
 EAAAY EICE ESP